

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	4/2022/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria Pleno 25 de marzo de 2022	

<b>FIRMAS</b>	<b>Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma</b>
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 14157605034232272670 Autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>

**GRUPOS MUNICIPALES**  
**GABINETE DE ALCALDÍA**  
**SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**Minuta de traslados:**  
**Alcaldía**  
**Concejalía de Economía y hacienda**  
**Gobierno de España**

**La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:**

**“Acuerdo núm. 60.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO PARA IMPULSAR MEDIDAS ANTE LA CRISIS ENERGÉTICA Y UN PLAN DE CHOQUE MUNICIPAL ANTE LA ESCALADA DE PRECIOS DE LA ENERGÍA.**

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“El Grupo Municipal Podemos - EQUO en el Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, y en el Artículo 94.3 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia, someten a la consideración del pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

**Moción para impulsar medidas ante la crisis energética y un plan de choque municipal ante la escalada de precios de la energía**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los precios de la energía llevan meses encadenando subidas que baten récords históricos cada pocos días y mantiene unos niveles de precios nunca vistos, hasta llegar incluso a los 700 euros MWh, lo que está haciendo saltar todas las alarmas tanto de las familias como de las empresas, especialmente autónomos y PYMES, de nuestro país. Este descontrol en el precio de la energía está

Código de identificación único 14157605034232272670	Página 1 de 4
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



afectando al de otros suministros y bienes de primera necesidad, lo que, junto a los efectos de la decisión de Putin de invadir Ucrania, dibujan un panorama complejo y adverso para la economía de nuestro país y, también, cómo no, de nuestra ciudad, justo en el momento en el que comenzábamos a dejar atrás los duros efectos de las consecuencias económicas de la pandemia de COVID-19.

La preocupación que inspira esta moción va más allá de un sector social o político concreto, es un sentir mayoritario y transversal a toda la sociedad española, y también segoviana. Esta misma semana, los sindicatos mayoritarios junto a otras organizaciones sociales y vecinales han convocado movilizaciones para reclamar al gobierno de España que actúe frente a la escalada de precios, especialmente de la energía, y, además, los días 24 y 25 de marzo está prevista la celebración de un Consejo Europeo para analizar un marco comunitario de actuaciones conjuntas en el mercado energético para hacer frente a la situación actual. Las propuestas que hay ahora mismo encima de la mesa a nivel europeo son muy variadas, y abarcan desde el práctico inmovilismo o la introducción de tasas a los beneficios excesivos de las compañías energéticas como consecuencia del precio del gas combinado con una flexibilidad adicional sobre las ayudas del Estado hasta la puesta en marcha de medidas, bajo nuestro punto de vista, cruciales, como la limitación de precios al MWh o la posibilidad de desacoplar el precio del gas de la factura eléctrica.

Se trata, sin duda, de un escenario complejo derivado de múltiples causas de distinta naturaleza, y cuyas soluciones quedan, obviamente, muy lejos del ámbito de competencias del ayuntamiento de Segovia. Sin embargo, sí hay cuestiones que podemos (y debemos) plantear desde el ámbito local para empezar a caminar hacia la salida de este complejo escenario, que no es otra cosa que dar respuesta a un cambio de modelo energético más que necesario. La superación de la dependencia de nuestra economía de los combustibles fósiles ya era una emergencia climática, ahora ha quedado demostrado que es también una cuestión estratégica básica para garantizar nuestra soberanía energética y política como país, el bienestar de las familias, especialmente de las más vulnerables, y, también, la viabilidad de nuestro tejido productivo. Esta moción plantea precisamente eso: medidas a nivel local, dentro de nuestro ámbito competencial, que tienen que verse acompañadas por avances a nivel estatal, con el objetivo de apostar por una transformación verde de nuestro modelo energético que también comienza en Segovia.

Hace pocos días hicimos llegar al gobierno municipal una propuesta con una serie de medidas que pueden servir de base para poner en marcha un plan de choque urgente que amortigüe el impacto de los precios de la energía en nuestras PYMES, microempresas y autónomos y comience a fomentar cambios en el consumo energético de la ciudad. Proponemos que se pongan en marcha iniciativas, al menos, en tres ámbitos: ayudas directas con el objetivo de hacer frente al sobre coste energético que ahoga a los pequeños negocios; subvenciones que fomenten actuaciones para la mejora de la eficiencia energética; y, finalmente, subvenciones también a la puesta en marcha de sistemas de autoconsumo de energías renovables.

Además de este plan de choque, bajo nuestro punto de vista, medidas como esta deberían pivotar sobre una iniciativa que ya propusimos en su día, en septiembre del año pasado, y es la creación de una oficina municipal de energía. Este servicio, la oficina municipal de energía, funcionaría como "ventanilla única" formada por personal técnico, propio o mediante convenio con alguna entidad u ONG sin ánimo de lucro especializada en la materia, y se encargaría de resolver todas las dudas y



necesidades de los segovianos y segovianas en este ámbito: desde asesoramiento sobre las distintas tipologías de tarifas energéticas y cuál se adecúa más a sus necesidades de consumo, hasta recomendaciones para mejorar la eficiencia y reducir el consumo energético en los hogares y empresas segovianas o el fomento de la puesta en marcha de comunidades energéticas, pasando por la elaboración de un catálogo de ayudas y prestaciones de las diferentes administraciones en el ámbito energético, y también en el asesoramiento para el diseño de ayudas e iniciativas municipales complementarias a las ya existentes.

Sin embargo, estas medidas de ámbito municipal, aunque encaminadas a cambiar el modelo energético de las empresas, PYMES y autónomos segovianos y también de las familias, no van a tener un impacto plenamente positivo si no se actúa sobre el precio de la energía de forma decidida, si no a nivel europeo, al menos sí a nivel nacional. Precisamente por eso, consideramos oportuno introducir este debate en el pleno municipal, con el objetivo de trasladar al gobierno de España, si así lo estiman oportuno los grupos municipales, el apoyo institucional del ayuntamiento de Segovia para llevar a cabo las medidas que sean necesarias para reducir la factura de la luz. En este punto, desde nuestro grupo municipal ya considerábamos insuficiente volver a establecer como límite de precios al MWh el tope que ya existía de 180 euros, propuesta que en un principio iba a defender en Europa el Gobierno de España. Aún así, esta limitación se encontraba muy por debajo de lo señalado por otras entidades sociales, que estiman que con un precio máximo de 50 euros el MWh se seguiría garantizando un margen de beneficio razonable a las empresas eléctricas. La sociedad española, también la segoviana, necesita valentía de sus representantes públicos en un momento crucial para el futuro del país y de nuestra economía.

Por todo ello, el Grupo municipal de Podemos – EQUO propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

#### ACUERDOS

1. Poner en marcha un nuevo programa de ayudas dirigido al tejido económico de la ciudad, especialmente a autónomos, PYMES y microempresas, para afrontar la actual crisis energética que contemple, al menos, ayudas directas al pago del sobre coste de suministros y subvenciones para el fomento de la eficiencia energética y la instalación de sistemas de autoconsumo eléctrico.
2. Poner en marcha una Oficina Municipal de Energía que funcione como punto de información, formación y dinamización de acciones en materia energética y sostenibilidad para la ciudad dirigido a familias, PYMES y autónomos segovianos.
3. Trasladar al Gobierno de España el apoyo del Ayuntamiento de Segovia para llevar a cabo las iniciativas legislativas que sean necesarias para contener y limitar los precios de la energía en nuestro país a un nivel asequible para la mayoría social, tomando como referencia las demandas de las diferentes entidades sociales a este respecto.
4. Trasladar al Gobierno de España el apoyo del Ayuntamiento de Segovia para llevar a cabo las medidas e iniciativas legislativas que sean necesarias para superar la dependencia de nuestra economía de los combustibles fósiles apostando por energías limpias y renovables, con el objetivo de garantizar el acceso a la red eléctrica como bien de primera necesidad a los españoles y españolas, la viabilidad de nuestras empresas, autónomos y PYMES, y la soberanía energética de nuestro país.



En Segovia, a 21 de marzo de 2022. Guillermo San Juan Benito. Portavoz del Grupo Municipal Podemos – EQUO.”

**Intervenciones.**- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra el Portavoz del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada.

**Debate:** Promoviéndose debate tomaron la palabra doña Ana Peñalosa Llorente, en representación del grupo municipal de Izquierda unida (IU); don Francisco Javier García Crespo, en representación del grupo municipal Ciudadanos (Cs); doña Azucena Suárez del Pozo en representación del grupo municipal del Partido Popular (PP) y don Miguel Merino Sánchez en representación del grupo municipal Socialista (PSOE), consumiendo los intervinientes un segundo turno. Cierra el debate el ponente.

**Votación.**- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la propuesta en los términos contenidos en la moción, resultando 24 votos emitidos de los cuales, 13 son votos a favor –de los concejales los grupos -PSOE (10), IU (2), Podemos (1)-, NINGUNO EN CONTRA, y el resto, 11 abstenciones de los concejales de los grupos PP (8) y Cs (3)-.

**ACUERDO.**- Con el voto a favor de la mayoría de los asistentes presentes, la Excm. Corporación municipal acordó **APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA.**”

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cúmplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. LA ALCALDESA.

Código de identificación único 14157605034232272670	Página 4 de 4
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	